



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 008-2022  
Día: 17 de febrero del año 2022  
Lugar: 6to Piso del TSE  
Hora: 09:00 a.m.



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NÚM. 008-2022**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), se reunió el **Comité de Compras y Contrataciones** del **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, integrado por el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, Director de Inspectoría, en representación del **Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**, Juez Presidente; el **Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña**, Secretario General; el **Dr. Henrri Cuello Ramírez**, Director Jurídico; el **Licdo. Pedro Abigail Baez Sanchez**, Sub-Director Administrativo, en representación del **Licdo. Noé Vásquez Camilo**, Director Administrativo, la **Licda. Eulalia Vásquez Núñez**, Directora de Recursos Humanos, la **Licda. Celsa Contreras Almonte**, Directora de la Oficina de Libre Acceso a la Información y la **Ing. Alenny Rivas Santos**, Directora de Planificación y Desarrollo; en el sexto piso del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Expediente TSE-CCC-LPN-01-068-2021. Adquisición de Equipos Informáticos y Materiales de Red.”**

Apertura Sobre “A”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'JAPK', 'ARS', 'NK', and other illegible marks.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 008-2022  
Día: 17 de febrero del año 2022  
Lugar: 6to Piso del TSE  
Hora: 09:00 a.m.

La apertura de los sobres "A", correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Dr. Pedro de Jesús Díaz**, con colegiatura **Núm. 3613**, quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistió únicamente a la sesión indicada la Señora Carlis Pena en representación de XBYTE, SRL.

Por tanto, las empresas que presentaron sus ofertas técnicas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

1. **ITCORP, SRL.**
2. **CECOMSA, SRL.**
3. **XBYTE, SRL.**
4. **HYH SOLUTIONS, SRL.**

Por tanto, se procedió con la apertura de los sobres A, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre "A" de la empresa **ITCORP, SRL**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-18952-2. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
  - Formulario de Presentación de Oferta.
  - Formulario de Información Sobre el Oferente.
  - Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. 45461 (activo).
  - Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS, impuesto a la renta de sociedades, anticipo impuesto a las rentas, activos imponible, retenciones y retribución en renta), de fecha 9 de febrero de 2022. (vigente)



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**



Acta CCC Núm. 008-2022  
Día: 17 de febrero del año 2022  
Lugar: 6to Piso del TSE  
Hora: 09:00 a.m.

- Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en la que consta el RNC de la sociedad comercial y su condición de “Mediana”, de fecha 6 de agosto de 2021.
- Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 09 de febrero de 2022. (vigente)
- Certificado de Registro Mercantil de la empresa, núm. 109921SD; (Vigente)
- Presentó oferta técnica; que incluye imágenes.
- Resumen de Experiencia del Oferente (1 orden de compra y 2 referencias comerciales)
- Copia de la cédula de gerente.
- Estatutos sociales de la compañía.
- Declaración jurada con relación a las exclusiones del artículo 14 de la ley 340-06.
- Cuatro certificados de vendedor autorizado.

**NOTA: Debe suplir la Carta de Garantía de Equipos. Subsancable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.**

2. Apertura del Sobre “A” de la empresa CECOMSA, SRL, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-02-31616-3. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. 767 (activo); rubro correspondiente.
- Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS, impuesto a la renta de sociedades, anticipo impuesto a las rentas, activos imponible, retenciones y retribución en renta), de fecha 25 de enero de 2022. (vigente)
- Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 02 de febrero de 2022. (Vigente)
- Certificado de Registro Mercantil de la empresa, núm. 1525STI; (Vigente)

JGPR

e

e

NVC

AS

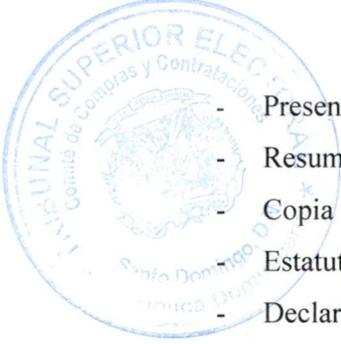
ARS

AS



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 008-2022  
Día: 17 de febrero del año 2022  
Lugar: 6to Piso del TSE  
Hora: 09:00 a.m.



- Presentó oferta técnica; que incluye imágenes.
- Resumen de Experiencia del Oferente (3 contrato y 3 referencia comerciales)
- Copia de la cedula de gerente.
- Estatutos sociales de la compañía.
- Declaración jurada con relación a las exclusiones del artículo 14 de la ley 340-06.
- Cinco certificados de vendedor autorizado.
- Reseña histórica de la compañía.
- Certificados de vendedor autorizado.
- Alcance de la solución.

**NOTA: Debe suplir la Carta de Garantía de Equipos. Subsanable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.**

3. Apertura del Sobre "A" de la empresa XBYTE, SRL, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-86500-3. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. 79075 (activo); rubro correspondiente.
- Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS, impuesto a la renta de sociedades, anticipo impuesto a las rentas, activos imponible, retenciones y retribución en renta), de fecha 15 de febrero de 2022. (vigente)
- Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 11 de febrero de 2022. (Vigente)
- Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en la que consta el RNC de la sociedad comercial y su condición de "Pequeña", de fecha 1 de junio de 2021.
- Certificado de Registro Mercantil de la empresa, núm. 154720SD; (Vigente)
- Presentó catálogo de los bienes ofertados que incluye imágenes.

*Handwritten notes and signatures:*  
JGAR  
NRC  
he  
ABS  
[Signature]





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 008-2022  
Día: 17 de febrero del año 2022  
Lugar: 6to Piso del TSE  
Hora: 09:00 a.m.

- Ocho certificados de vendedor autorizado.
- Perfil Corporativo y Socios de Negocios.
- Ocho certificados.

**NOTA: Debe suplir la Carta de Garantía de Equipos. Subsancable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.**

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera resolución:**

*Se aprueba como buena y válida la apertura de "sobres A" del proceso, con expediente TSE-CCC-LPN-01-068-2021, sobre "Adquisición de Equipos Informáticos y Materiales de Red.", por haberse llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento sobre la materia, regido por el decreto 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012."*



*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
e  
MC  
APR  
me  
AKS  
g



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 008-2022  
Día: 17 de febrero del año 2022  
Lugar: 6to Piso del TSE  
Hora: 09:00 a.m.



**Segunda resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en el sobre "A" de las empresas **ITCORP, SRL.; CECOMSA, SRL.; XBYTE, SRL.;** y **HYH SOLUTIONS, SRL.**, a las personas designadas como peritos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, previo a la fecha que fuere fijada para la apertura de sobres B (ofertas económicas), para los fines correspondientes. Peritos designados; a saber: **Leovilgildo Tito Cairo Bautista**, Encargado de Infraestructura y Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información del TSE, **Pedro Abigail Baez Sanchez**, Sub Director, Dirección Administrativa, y **Carlos José Martínez Paredes** Encargado de Servicios Generales del TSE.*

**Tercera Resolución:**

*Se instruye a los peritos designados, para que estos realicen las visitas técnicas a las instalaciones de las empresas oferentes / participantes en este proceso, en el curso de esta semana; debiendo acudir a dichas instalaciones los tres (3) peritos de manera conjunta y simultánea.*

**Cuarta Resolución:**

*"Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Libre*

AKR

P

m

NVC

A

AKS

f



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

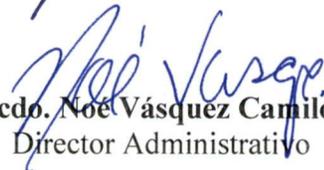
Acta CCC Núm. 008-2022  
Día: 17 de febrero del año 2022  
Lugar: 6to Piso del TSE  
Hora: 09:00 a.m.

*Acceso a la Información del mismo, la presente acta, para que se proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.”*

Finalmente, siendo las **tres horas y treinta y siete minutos de la tarde (03:37 p.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

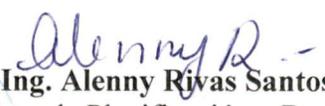
  
**Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña**  
Secretario General

  
**Dr. Henrri Cuello Ramírez**  
Director Jurídico

  
**Licdo. Noé Vásquez Camilo**  
Director Administrativo

  
**Licda. Eulalia Vásquez Núñez**  
Directora de Recursos

  
**Licda. Celsa Contreras Almonte**  
Directora de la Oficina de Libre

  
**Ing. Alenny Rivas Santos**  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
**Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**  
**En representación del Juez Presidente del TSE,**  
**Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo**